Ciudad, Haga clic aquí para escribir una fecha.

# INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

|  |  |
| --- | --- |
| Nombres: | Apellidos: |
| N°. Identificación: | Teléfono: |
| Correo institucional: | Otro correo: |
| Programa académico: Haga clic aquí para elegir un progama | |
| INFORMACIÓN DE TRABAJO DE GRADO DE GRADO | |
| Título del trabajo de grado: | |
| Modalidad del trabajo de grado: Elija un elemento. | |
| Nombre del profesor que avala el anteproyecto: | |

# RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA

Debe tener aproximadamente 600 palabras y contener la información necesaria para darle al lector una idea precisa de la pertinencia y calidad proyecto. Deberá incluir una síntesis de los aspectos cubiertos en la propuesta: aproximación al problema que se va a abordar, la pregunta central de investigación, las sub - preguntas, el objetivo general y los específicos, la pertinencia del proyecto y la metodología.

# DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

**a. *Necesidad identificada***

Debe tener aproximadamente 600 palabras e identificar claramente la necesidad que se desea suplir con el desarrollo del proyecto, haciendo referencia a evidencia que demuestre la existencia de la necesidad identificada.

**b. *Objetivo general y específicos***

Debe redactarse con verbo de acción y una única variable verificable.

**c. *Fundamentación teórica***

Debe tener aproximadamente 1200 palabras y contener una primera aproximación a los elementos teóricos que serán utilizados para el desarrollo del proyecto. En estos términos, se espera que se aporten referencias bibliográficas que soporten el texto y que en lo posible, contengan referencias indexadas y libros. No es aceptable un marco teórico sin referencias o con referencias únicamente electrónicas. El detalle de esta fundamentación teórica formará parte del desarrollo del proyecto.

***d. Metodología***

Debe tener aproximadamente 600 palabras y dependerá de la necesidad o del problema identificado.

Si se trata de un proyecto de investigación, deberá describir el tipo de estudio a realizar, el método a aplicar, una primera aproximación de las variables a recolectar, la población y muestra, las herramientas de recolección y la descripción del proceso a desarrollar. En cualquier otro caso, deberá consultarse con el director del proyecto, los contenidos de este apartado. El detalle de la metodología formará parte del desarrollo del proyecto.

***e. Resultados esperados***

Debe tener máximo 100 palabras y debe redactarse en sustantivo como materialización de los objetivos planteados.

Debe existir coherencia entre la necesidad identificada, el objetivo planteado como solución a esa necesidad, el marco teórico que haga una primera aproximación a los elementos teóricos requeridos para obtener el objetivo planteado, la metodología consistente con el logro de los objetivos y su materialización en los resultados esperados.

# JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA CON RELACIÓN AL PROYECTO DEL PROFESOR Y A LA LÍNEA AL CUAL SE INSCRIBE

Debe tener aproximadamente 300 palabras y presentar de manera explícita la relación del proyecto con las líneas y programas de investigación y su impacto al tema central de interés de la Escuela que es la “Perdurabilidad”.

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Al tratarse de una primera aproximación, el número de referencias bibliográficas debe ser tal que justifique la existencia de la necesidad, el marco teórico inicial y la propuesta metodológica básica. Es deseable que contenga referencias indexadas y libros y no es aceptable referencias únicamente electrónicas.

# OTROS ESTUDIANTES

Relacione la información de otros estudiantes asociados su solicitud (si aplica)

|  |  |
| --- | --- |
| Nombres: | Apellidos: |
| N°. Identificación: | Teléfono: |
| Correo institucional: | Otro correo: |
| Programa académico: Haga clic aquí para elegir un progama | |

# FIRMAS

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre y firma de profesor que avala el anteproyecto** |  | **Nombre y firma del (los) estudiantes** |

Nota: Esta solicitud es válida únicamente si proviene del correo institucional @urosario.edu.co

Decreto Rectoral N°. 953 de 2007, numeral 1.2.2 “Si bien es cierto, el profesor realiza una valiosa labor de apoyo y corrección al estudiante, el derecho de autor no protege las ideas y en consecuencia los derechos del trabajo de grado radicaran exclusivamente en cabeza del estudiante. Así las cosas, cuando la obra es creada por una pluralidad de estudiantes o de profesores, se mantiene el principio general, y todos y cada uno de ellos se consideraran autores de la misma, debiéndose precisar en cada caso si la obra es colectiva o en colaboración en los términos antes esbozados. Ahora, cuando el director del trabajo de grado y el alumno concretan conjuntamente las ideas, escribiendo cada uno diferentes capítulos de la misma, la calidad de autor se predicará tanto del estudiante como del director, estando frente a la hipótesis de una obra en colaboración”